

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

7351 *Acuerdo de retribución del alcalde de la Corporación*

El Ple del Ajuntament de Son Servera, en la sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de junio de 2017, ha adoptado el siguiente

A C U E R D O:

Primero.- Aprobar la siguiente retribución por dedicación exclusiva del alcalde de la Corporación:

Cargo	Dedicación	Retribución
Alcalde Presidente	Exclusiva	42.400,00 €

Segundo.- Que los efectos de la misma cuenten desde el Pleno de elección de Alcalde de fecha 10 de junio de 2017.

Tercero.- La cantidad antes reseñada se percibirá en catorce pagas correspondientes a doce pagas mensuales y dos pagas extraordinarias de junio y diciembre.

Cuarto.- Los miembros de la Corporación que perciban retribuciones por dedicación exclusiva o parcial, serán dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, no pudiendo percibir ninguna otra retribución con cargo a los presupuestos de Administraciones Públicas, ni de los entes, organismo o empresas dependientes de éstos. Los miembros con dedicación exclusiva realizarán una dedicación preferente a las tareas de su cargo y en sus responsabilidades corporativas, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no pueden causar detrimento a su dedicación a la Corporación.

Quinto.- Publicar el represent el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), así como a la persona interesada.

Son Servera, 04 de juliol de 2017

La batlessa presidenta
Natalia Troya Isern

